

MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 18 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----

--Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las diecisiete horas del día lunes dieciocho de diciembre del año dos mil diecisiete, en la Sala de Consejeros del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito Paseo Niños Héroes número trescientos cincuenta y dos, Colonia Centro, se reunieron la Consejera Electoral, Mtra. Xochilt Amalia López Ulloa, titular de la Comisión de Paridad de Género y el Consejero Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, también integrante de la Comisión, la Mtra. Blanca Yadira Villegas Guzmán, Coordinadora de Educación Cívica; la Lcda. María Manuela Rubio Cebreros y la Lcda. Angelina Guadalupe Zamudio Padilla, supervisora y asistente técnico, respectivamente, de la Coordinación de Educación Cívica.-----

Maly

--En uso de la voz, la Consejera Electoral, Mtra. Xochilt Amalia López Ulloa, Titular de la Comisión de Paridad de Género, saluda, agradece la asistencia de las y los presentes, y externa el motivo de la reunión, el cual es el de presentar, comentar y analizar el estudio que ella, como titular de la Comisión, realizó sobre los resultados de la elección de 2016, en cuanto a los bloques de menor, media y mayor votación, por partido político, con la finalidad de verificar si existen o no sesgos al momento de que se realizaron las postulaciones en las candidaturas a los Ayuntamientos y Congreso Local.-----

[Handwritten scribble]

--Se proyectaron las diapositivas con las gráficas de cada partido, de cada elección, mientras que la Lcda. Angelina Zamudio explicaba en qué partidos, los sesgos aparecían de manera muy notoria y en cuales no, ya que realizó una interpretación de la investigación y gráficas de la consejera López Ulloa.----

Maly

--Después de una detenida revisión, el Consejero Inzunza, comentó que como algunos partidos no habían registrado sus candidaturas en todos los municipios, los bloques debían de hacerse, en esos casos, de manera diferente, apegándose al criterio que marca el INE.-----

Angelina Zamudio

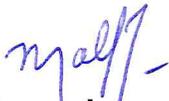
-- Por su parte, la presidenta de la Comisión de Paridad de Género, adquirió el compromiso de dichos cambios, correspondiendo a la Lcda. Rubio, investigar sobre dichos criterios, así como buscar sentencias sobre el tema, derivadas de impugnaciones contra acuerdos respectivos de los OPLES de Jalisco e Hidalgo.-----



--Se levanta la presente minuta para los efectos a que haya lugar, firmando al margen y al calce por las y los asistentes para constancia.-----



Mtra. Xochilt Amalia López Ulloa
Consejera Electoral del IEES
Titular de la Comisión de Paridad de Género



Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez
Consejero Electoral del IEES
Integrante de la Comisión de Paridad de Género



Mtra. Blanca Yadira Villegas Guzmán
Coordinadora de Educación Cívica



Lcda. María Manuela Rubio Cebberos
Supervisora de la Coordinación de Educación Cívica.



Lcda. Angelina Guadalupe Zamudio Padilla
Asistente técnico de la Coordinación de Educación Cívica.

---La presente hoja de firmas forma parte de la minuta de la reunión de trabajo de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.-----





Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO
18 DE DICIEMBRE DEL 2017

	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
1	María Manuela Rubio Aebres	Educación Cívica	
2	Angelina Lopez. Zamudio Padilla	Educación Cívica	
3	Maria A. Jimena et al	consejeros	
4	FADINA VICCEGAS	EDUCATIVA	
5	Xochitl Amalia Lopez Ulloa	Consejera	
6			
7			
8			
9			
10			